Villavicencio, 14 de junio de 2024

EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA ORDEN TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SMC-012-2024.

Atendiendo la designación efectuada mediante la RESOLUCIÓN N° 1010-67.21/062 DEL 11 DE JUNIO DE 2024, mediante el cual se conforma el comité evaluador, en mi calidad de Secretaría de la Mujer y Género, y después de recibir las propuestas técnicas por parte de los oferentes, presento la evaluación definitiva de los requisitos habilitantes de orden técnico y requisitos habilitantes relacionados con la experiencia del proponente y la propuesta económica dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SMC-012-2024, cuyo objeto es: "**CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**"

Presupuesto oficial: **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($110.500.000)**

PROPUESTAS RECIBIDAS:

1. **JOSÉ JHEYSON LÓPEZ MUÑOZ,** DIRECCIÓN CALLE 33 SUR #46-06 BARRIO MONTECARLOS VILLAVICENCIO (META) CORREO HOTELCONTINENTALS@GMAIL.COM.

Para realizar la evaluación de las propuestas económicas, se realizará verificando las propuestas con los precios más bajos, hasta los más altos, tomando en cuenta la ficha técnica del bien a contratar publicada en el numeral 2.2 de la invitación SMC-012-2024

(…)

2.2 Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio a Contratar.

La ficha técnica de cada uno de los bienes y/o servicios a contratar deberá contener las especificaciones detalladas del bien o servicio a contratar por cada sector solicitante:

A) Servicio de alojamiento

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
1	*Servicio de alojamiento en habitación individual con cama sencilla, baño privado, aire acondicionado y televisor*	*Habitación con cama sencilla de 1 metro de ancho por 1.90 metros de largo, baño privado con ducha, inodoro, lavamanos y espejo, aire acondicionado completamente funcional y televisor pantalla plana de mínimo 32 pulgadas.*	*Unidad*	1
2	*Servicio de alojamiento en habitación*	*Habitación con cama doble de 1.40 metros de ancho por 1.90 metros de largo, baño privado con ducha, inodoro, lavamanos y*	*Unidad*	*1*

	individual con cama doble, baño privado, aire acondicionado y televisor	*espejo, aire acondicionado completamente funcional y televisor pantalla plana de mínimo 32 pulgadas.*		
3	*Servicio de alojamiento en habitación individual con acomodación múltiple (3 camas: dos sencillas, una doble), baño privado, aire acondicionado y televisor*	*Habitación con 1 cama doble de 1.40 metros de ancho por 1.90 metros de largo y 2 camas sencillas de 1 metro de ancho por 1.90 metros de largo, baño privado con ducha, inodoro, lavamanos y espejo, aire acondicionado completamente funcional y televisor pantalla plana de mínimo 32 pulgadas.*	*Unidad*	1

B) Servicio de Alimentación

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
1	*Servicio de alimentación (Desayuno, Almuerzo y Cena)*	***DESAYUNO:*** **Opción 1:** Bebida Fría, bebida caliente, huevos según solicitud, producto de panadería y fruta. **Opción 2:** Bebida fría o caliente, producto de panadería con proteína o equivalente (mínimo 120 grs) caldo o sopa. **ALMUERZO:** **Opción 1:** Sopa o fruta, proteína de 250 grs, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo natural. **Opción 2:** Crema de verdura, arroz con pollo (proteína de 100 grs), acompañamiento. **CENA:** **Opción 1:** Sopa o fruta, proteína de 150 grs, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo natural. **Opción 2:** Crema de verduras, arroz con pollo (proteína de 100 grs), acompañamiento (carbohidrato, guarnición o equivalente de 80 grs) postre y jugo natural.	*Unidad*	1

C) Tiquetes transporte terrestre

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
1	*Tiquete de transporte terrestre intermunicipal dentro del departamento del Meta con empresa prestadora de servicio público reconocida*	***Tiquete de transporte terrestre en una empresa reconocida en servicio intermunicipal al interior del departamento del Meta.***	*Unidad*	1
2	*Tiquete de transporte terrestre nacional con empresa prestadora de servicio público reconocida*	***Tiquete de transporte terrestre en una empresa reconocida con destinos nacionales***	*Unidad*	1

EVALUACIÓN ECONÓMICA PRELIMINAR

OFERENTE	NIT	VALOR OFERTA X ITEM	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
JOSÉ JHEYSON LÓPEZ MUÑOZ	1121844877-4	**LITERAL A:** **ITEM 1 $90.000** **ITEM 2 $110.000** **ITEM 3 $168.000** **LITERAL B:** **ITEM 1 $14.000** **ITEM 2 $17.000** **ITEM 3 $17.000** **LITERAL C:** **$5.500.000**	CUMPLE	**N/A**

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

Para realizar la evaluación técnica de los oferentes, se realizará la revisión de los documentos aportados al momento del cierre de la convocatoria SMC-012-2024 dentro de la plataforma SECOP II, tomando en cuenta la siguiente información extraída de la Invitación Pública SMC-012-2024.

(…)

1.1 Requisito Habilitantes de Experiencia y Orden Técnico.

1.1.1 Experiencia del proponente.

Experiencia del proponente

El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.

Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO; en donde se podrá verificar lo siguiente:

- Número y fecha del contrato
- Nombre de la entidad contratista
- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación

En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito.

Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.

7.2.2 Requisitos Habilitantes del Orden Técnico

El proveedor o contratista debe prestar el servicio y/o entregar el bien teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1. El proponente deberá certificar que cuenta con un establecimiento de alojamiento y hospedaje, con servicio de alimentación en la ciudad de Villavicencio las veinticuatro (24) horas del día, durante los siete (7) días de la semana y que cuenta con una disponibilidad mínima de quince (15) habitaciones, un salón comedor, un espacio para esparcimiento y recreación. (se verificara el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil)
2. El establecimiento de alojamiento y hospedaje deberá contar con un circuito cerrado de vigilancia, de todas las áreas públicas y de la entrada principal, además deberá contar con servicio de internet wi-fi disponible las veinticuatro horas.

3. Adjuntar hoja de vida de personal (2) para el servicio de recepción y limpieza con experiencia relacionada de mínimo (1) año.
 - Fotocopia del documento de identificación.

- Contrato y/o certificación de experiencia.
- Certificación autorizando la presentación de la hoja de vida dentro de la oferta para el proceso cuyo objeto es “contratación de un operador logístico para la prestación de medida temporal de habitación, alimentación y transporte dirigido a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, sus hijos e hijas en el municipio de Villavicencio”, firmado por el empleado con datos de contacto.

4. Anexar Registro Nacional de Turismo de conformidad con la Ley 300 de 1996, modificada por el artículo 12 de la Ley 1101 de 2006, el cual deberá tener vigencia durante el tiempo ejecución del presente proceso más cuatro meses posteriores a la terminación del contrato.
5. Certificar disponibilidad del servicio requerido de conformidad con la ficha técnica y anexar registro fotográfico de las habitaciones ofrecidas.
6. Adjuntar hoja de vida de personal (2) para la manipulación de alimentos con experiencia relacionada de mínimo (01) año, la cual debe contener:
 - Fotocopia del documento de identificación.
 - Contrato y/o certificación de experiencia.
 - Certificación o constancia vigente que acrediten la asistencia a capacitación en materia de HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, expedido por la Secretaria Local de Salud del Municipio o la persona natural o jurídica autorizado para ello, para este último caso deberá anexar acto administrativo de su acreditación y su vigencia de acuerdo con la resolución No. 2674 del 22 de julio de 2013 del MSPS.
 - Certificación autorizando la presentación de la hoja de vida dentro de la oferta para el proceso cuyo objeto es “contratación de un operador logístico para la prestación de medida temporal de habitación, alimentación y transporte dirigido a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, sus hijos e hijas en el municipio de Villavicencio”, firmado por el empleado con datos de contacto.

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR JOSÉ JHEYSON LÓPEZ MUÑOZ

REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado	X		
Que el objeto contractual sea igual o similar al de la presente contratación	X		
El valor del contrato allegado es igual o superiores al 100% del presente proceso expresado en SMMLV	X		
El oferente acredita la experiencia adjuntando la COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN O TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación, o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación, o en caso de ser entidad privada COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO O FACTURA	X		

En los contratos allegados por el oferente se puede verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación	X		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO:

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente deberá certificar que cuenta con un establecimiento de alojamiento y hospedaje, con servicio de alimentación en la ciudad de Villavicencio las veinticuatro (24) horas del día, durante los siete (7) días de la semana y que cuenta con una disponibilidad mínima de quince (15) habitaciones, un salón comedor, un espacio para esparcimiento y recreación. (se verificara el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil)	X		
El establecimiento de alojamiento y hospedaje deberá contar con un circuito cerrado de vigilancia, de todas las áreas públicas y de la entrada principal, además deberá contar con servicio de internet wi-fi disponible las veinticuatro horas.	X		
Adjuntar hoja de vida de personal (2) para el servicio de recepción y limpieza con experiencia relacionada de mínimo (1) año. • Fotocopia del documento de identificación. • Contrato y/o certificación de experiencia. • Certificación autorizando la presentación de la hoja de vida dentro de la oferta para el proceso cuyo objeto es “contratación de un operador	X		

logístico para la prestación de medida temporal de habitación, alimentación y transporte dirigido a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, sus hijos e hijas en el municipio de Villavicencio", firmado por el empleado con datos de contacto.			
Anexar Registro Nacional de Turismo de conformidad con la Ley 300 de 1996, modificada por el artículo 12 de la Ley 1101 de 2006, el cual deberá tener vigencia durante el tiempo ejecución del presente proceso más cuatro meses posteriores a la terminación del contrato.	X		
Certificar disponibilidad del servicio requerido de conformidad con la ficha técnica y anexar registro fotográfico de las habitaciones ofrecidas.	X		
Adjuntar hoja de vida de personal (2) para la manipulación de alimentos con experiencia relacionada de mínimo (01) año, la cual debe contener: • Fotocopia del documento de identificación. • Contrato y/o certificación de experiencia. • Certificación o constancia vigente que acrediten la asistencia a capacitación en materia de HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, expedido por la Secretaria Local de Salud del Municipio o la persona natural o jurídica autorizado para ello, para este último caso deberá anexar acto administrativo de su acreditación y su vigencia de acuerdo con la resolución No. 2674 del 22 de julio de 2013 del MSPS. • Certificación autorizando la presentación de la hoja de vida dentro de la oferta para el proceso cuyo objeto es "contratación de un operador logístico para la prestación de medida temporal de habitación, alimentación y transporte dirigido a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, sus hijos e hijas en el municipio de Villavicencio", firmado por el empleado con datos de contacto.	X		

CONCLUSIONES

En atención a que el oferente JOSÉ JHEYSON LÓPEZ MUÑOZ, aportó los documentos solicitados en el proceso de selección SMC-012-2024 y los cuales fueron verificados en la evaluación técnica preliminar realizada el 14 de junio de 2024, el Comité Técnico Evaluador declara al oferente como **HABILITADO TÉCNICAMENTE,** como quiera dentro del término subsano y allegó al proceso el certificado de cumplimiento del contrato con el cuál demostró la experiencia requerida.



JENY JOHANA MESA SUÁREZ
Secretaria de la Mujer